

Río Gallegos, 23 de abril del año 2024.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que ante la delicada situación económica y social de la Argentina, los rectores y las rectoras, reunidos en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), advirtieron en el mes de febrero sobre la difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional, compartiendo las preocupaciones responsablemente, gestionado ante las autoridades competentes las acciones que se entienden necesarias y, producto del esfuerzo colectivo de las comunidades universitarias, se ha garantizado, en condiciones muy difíciles, la continuidad de las actividades en cumplimiento de la misión de las Universidades, pero era necesario advertir, con la gravedad que la situación impone, que de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas;

Que frente a esta realidad, el reclamo plantea la preocupación por la falta de acuerdos paritarias en desmedro del poder adquisitivo de quienes trabajan en la docencia y de quienes conforman el claustro NODOCENTE, por el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; la suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la falta de actualización adecuada de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas nacionales de becas; sumando además, la preocupación por la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

Que este recorte de las partidas presupuestarias mensuales que impacta directamente no solo en los gastos de funcionamiento sino además en pago de haberes del personal, ha provocado trastornos económicos financieros en la Universidad, producto del proceso inflacionario que golpea a la economía del país;

Que no se han asignado nuevos créditos presupuestarios que puedan dar respuesta a los reclamos a nivel colectivo desde el CIN, como así también los individuales por parte de cada una de las Universidades Públicas Argentinas;

Que la sociedad argentina tiene una alta valoración de sus universidades públicas a lo largo y a lo ancho del país, no solo por su tarea de formación de hombres, mujeres, diversidades y personas con discapacidad íntegras con alta capacidad profesional, sino también por su tarea en la construcción del conocimiento, por la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, a la sociedad en general, por las tareas de extensión y la solidaridad con los sectores más postergados.

Que hoy necesitamos que la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular nos acompañen en nuestro reclamo.

Que se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto, que si quiere resolver sus problemas estructurales, es necesario también priorizar la educación pública que nos iguala y hace libres, la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología y,

Resolución Nº 0245/24-R-UNPA.



consecuentemente, jerarquizar su asignación presupuestaria. Es decir, defender a la Universidad Pública como un sistema abierto que promueve la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades, del que nuestras y nuestros graduados son su mejor expresión.

Que el recorte actual determinó en el último plenario del Consejo Interuniversitario Nacional, convocar a una gran demostración nacional para el 23 de abril 2024 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y en todo el país en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino.

Que esa convocatoria se realiza en conjunto con todas las representaciones docentes, NODOCENTES y estudiantiles, y a toda la comunidad universitaria. Convocando también a toda la sociedad, porque el futuro está en juego, convencidos que los problemas que tenemos se resuelven con más educación.

Que se considera oportuno expresarse una vez más en defensa de la Universidad pública, irrestricta y gratuita en Santa Cruz;

Que en virtud de lo expuesto se considera pertinente, adherir a la marcha convocada para el día de hoy;

Que la señora Rectora se ha ausentado del asiento habitual de sus funciones siendo su representante natural la señora Vicerrectora;

Que corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

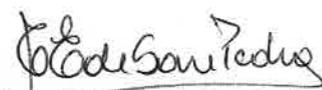
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la Marcha Nacional de la comunidad universitaria a desarrollarse en el día de la fecha, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en todas las provincias de nuestro país, en defensa de la universidad pública, convocada por referentes de todas las representaciones gremiales, estudiantiles y miembros de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 2°.- FACILITAR la participación de la comunidad universitaria en las diferentes actividades, foros y marchas programadas, a nivel nacional, provincial, local y en las que se prevén desarrollar en esta Universidad, disponiendo la suspensión de actividades a partir de las 16:30 hs y hasta las 19:30 horas del 23 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3°: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, ADIUNPA, ATUNPA, Agrupaciones Estudiantiles, dése a conocer y cumplido, archívese.




Ing. María Eugenia de San Pedro
Vicerrectora